**Plan de lección**

Lección 2.1.2 (Información actualizada sobre la Convención de Budapest – Acceso a evidencias en la nube y el protocolo adicional)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Lección 2.1.2 (Información actualizada sobre la Convención de Budapest – Acceso a evidencias en la nube y el protocolo adicional) | | Duración: 60 minutos |
| **Recursos necesarios:**   * Ordenador/laptop con versiones de software compatibles con los materiales preparados * Proyector y pantalla de proyección. * Acceso a Internet (si está disponible). * Papel y lapiceros para el estudiante. | | |
| **Propósito de la sesión:**  El propósito de esta sesión es presentar a los delegados el curso de formación y los temas y áreas que se abordarán en el programa. | | |
| **Objetivos:**  Al término de esta sesión, los delegados serán capaces de:  • Proporcionar información actualizada sobre el alcance de la Convención de Budapest  • Registrar los principales problemas que se encuentran al acceder a las evidencias electrónicas en la nube  • Explicar qué soluciones se están buscando actualmente en el contexto de la legislación internacional | | |
| **Guía del formador**  Esta presentación debe proporcionar información actualizada a los estudiantes y delegados acerca de los últimos avances respecto a la Convención sobre Delitos Cibernéticos del Consejo de Europa (ETS 185) y la capacidad de crear proyectos organizados por el Consejo e implementados por la oficina C-PROC (Oficina del Programa contra los Delitos Informáticos).  Asimismo, debe presentar los últimos avances en el campo de la perpetración contemporánea de los actos delictivos como los delitos cibernéticos. | | |
| **Contenido de la lección** | | |
| **Números de transparencia** | **Contenido** | |
| 1 a 3 | Las primeras transparencias describen la estructura y los objetivos de esta sesión. Los delegados tendrán la posibilidad de hacer consultas preliminares que puedan tener con respecto a la estructura y los objetivos de la sesión. | |
| 4 - 5 | Esta transparencia brinda información sobre las principales dificultades actuales respecto al entendimiento y la implementación práctica del derecho sustantivo, procesal e internacional en el campo de la ciberdelincuencia. | |
| 6 | Esta transparencia brinda información sobre la Convención de Budapest, su implementación y artículos. Los formadores deben tener el texto de la Convención con notas explicativas listas a su lado. | |
| 7 | Alcance de la transparencia gráfica de la Convención. Más de 130 países ratificaron, firmaron o están implementando la Convención de diversas maneras. | |
| 8 | Alcance de la transparencia de la Convención. Artículos sobre conducta delictiva, instrumentos procesales y cooperación internacional de la Convención gráficamente presentados, destacando el vínculo con la armonización y la necesidad. | |
| 9 | Esta transparencia muestra las dificultades de la evidencia e informática en la nube y la Convención sobre la ciberdelincuencia en relación a ello. | |
| 10 - 11 | Las transparencias muestran la organización y el trabajo del grupo T-CY del Comité de Evidencias en la Nube (CEG), incluidos los problemas que fueron identificados y para los cuales el grupo T-CY debe recomendar una solución de la manera más eficaz posible. | |
| 12 | Esta transparencia brinda información sobre la comparación entre abonado, tráfico y datos de contenido. | |
| 13 | Esta transparencia brinda información sobre la asistencia legal mutua y las dificultades actuales de una cooperación continua y satisfactoria respecto a los delitos cibernéticos. | |
| 14 - 15 | Transparencia de la pérdida de ubicación. El formador debe tener conocimiento de las dificultades presentadas en las reuniones del grupo T-CY al respecto y las soluciones implementadas hasta el momento por las diferentes jurisdicciones nacionales. | |
| 16 - 18 | Estas transparencias describen con más detalle la cooperación del sector público y privado específicamente, en este caso, entre los órganos de justicia legal competentes y las empresas que proveen servicios de Internet. Se consideran diferentes aspectos al respecto como la presencia del proveedor de servicios de Internet (ISP), ofrecimiento de los servicios, divulgación voluntaria de la identificación básica del abonado (BSI) y los datos de tráfico por parte de los ISPs en algunos países (o no), etc.  También se proporcionan datos estadísticos de 2015 de algunas empresas y países. | |
| 19 - 20 | Las transparencias abarcan los procedimientos de emergencia a través de la asistencia legal mutua (MLA) y la cooperación directa y protección de datos y otras protecciones. | |
| 21 - 28 | Estas transparencias abarcan las soluciones identificadas por el Grupo del Comité de evidencias en la nube (CoE), incluyendo asistencias legales mutuas más efectivas, guía de orientación sobre el Art. 18 de la Convención de Budapest, normas locales sobre órdenes de producción, cooperación con proveedores: medidas prácticas y protocolos adicionales a la Convención de Budapest. | |
| **Ejercicios prácticos**  No hay ejercicios prácticos obligatorios. | | |
| **Evaluación/prueba de conocimiento**  No se ha preparado ninguna evaluación formal para esta sesión. Se espera que los delegados participen activamente. | | |